

Se pague por esta Licitacion alos L. de Subasta de los  
con Rentas de ella si hauiendose Comprado mil quatrocientas  
Setenta y siete fanegas de trigo que ha esta Contados y as to  
atruenta Reales de vellon Cada fanega y de mill Duzientas  
Quingenta que abendido en pan amena puzio de veinte  
yocho reales. podria Segun lo que apercido el puzio en esta  
ultimas y lo que espera perder en las primeras para su em  
plazar el Caudal yntero del su feudo por lo para que  
Siempre este en el mismo numero de fanegas de trigo para  
el abasto publico y que por ningun caso falte y para ello  
expuzio que bendidas mill y quingentas fanegas de trigo  
existan otras tantas en el puzio por lo que pudiere  
Subzeder Comprandose el trigo amanco puzio que a.  
treinta Reales Cada fanega y asia atruenta y quatro y  
amas Segun se allase fuera de esta Ciudad por no  
hauiendo en sus vezinos si se podria Subir expuzio para  
la venta y de este modo pucaber la perdida que espera  
pues siendo el Caudal de dho puzio tres mill fanegas de  
trigo que bendido atruenta Reales Cada fanega y importa  
noventa mill Comprandose otras tres mil fanegas

